

MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO No. MC 001-2024

| ADICION         | PRORROGA                                                                                                                                            | MODIFICACION x |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| CONTRATISTA:    | <b>DATACORP HOLDING SAS</b><br>REPRESENTANTE LEGAL: <b>JHON MAURICIO DUSSAN</b><br>identificado con Cedula de Ciudadanía No. <b>79.602.565</b>      |                |
| IDENTIFICACION: | NIT 900.465.027-9                                                                                                                                   |                |
| OBJETO:         | <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y ATENCIÓN DE CONSULTAS DEL ARCHIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA IDACO.</b> |                |

Entre los suscritos a saber LINO ROBERTO POMBO TORRES, obrando en nombre y representación del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA NIT. 900.294.898-2, en calidad de Gerente General (E) y en ejercicio de las funciones otorgadas mediante Resolución de nombramiento 000032 del 09 de enero de 2024, prorrogada mediante Resolución 001269 del 8 de abril de 2024, y Acta de posesión 000034 del 09 de enero de 2024, y en ejercicio de las facultades para contratar asignadas por Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra, **DATACORP HOLDING SAS** identificada con NIT 900.465.027-9, representada legalmente por **JHON MAURICIO DUSSAN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **79.602.565**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato No. MC-107-2024, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) se publico en la plataforma transaccional SECOP II el proceso MC-001-2024 con el objeto: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y ATENCIÓN DE CONSULTAS DEL ARCHIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA IDACO”. 2. Que una vez realizado el proceso de evaluación de la oferta presentada por **DATACORP HOLDING SAS**, se pudo evidenciar que se encontraba habilitado y que su oferta económica cumplía con los requerimientos del proceso, por lo que el día tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024) se generó aceptación de la oferta presentada, siendo esta aceptada por las partes a través de la plataforma SECOP II y suscribiendo contrato electrónico ese mismo día. 3. Que por error de digitación al momento de elaborar el documento de aceptación de oferta se estipulo que el numero del NIT de la empresa **DATACORP HOLDING SAS** era 900.456.027-9, siendo esta información equivocada dado que la identificación correcta es **900.465.027-9**, siendo por esta razón necesario llevar a cabo modificación No. 1 al contrato No. MC-107-2024. 4. Se considera justificación suficiente la necesidad de subsanar el error involuntario de digitación en que se incurrió, siendo esta viable ya que está obedeciendo a motivos técnicos y de conveniencia, los cuales lo que buscan es el cumplimiento del objeto contractual, aunado al hecho de que no se esta generando modificación del objeto contractual o de elementos esenciales del contrato. 5. Que el estatuto de contratación estatal contemplo la modificación de las condiciones del contrato como una forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los demás elementos restantes del mismo. 6. Que la presente modificación no implica la novación de aspectos sustanciales del objeto contratado. 7. Que el contrato se encuentra vigente. En consecuencia de lo anterior se acuerdan las siguientes clausulas: **PRIMERA. MODIFICAR** en el documento de aceptación de la oferta la identificación de la empresa contratista **DATACORP HOLDING SAS**, quedando así: **NIT 900.465.027-9. SEGUNDA.** La presente modificación al contrato de prestación de servicios No. MC 001-2024, se considera perfeccionada con la suscripción de esta por las partes en la plataforma transaccional SECOP II. **TERCERA:** Las demás estipulaciones y obligaciones establecidas dentro del contrato de prestación de servicios No. MC 001-2024, que no hayan sido adicionadas, modificadas y/o suprimidas por medio del presente documento quedaran vigentes para las partes.

Proyectó: Daniela Guevara – Contratista OJ IDACO  
Aprobó: Danny Enrique Rico Zamora -Jefe de Oficina Asesora jurídica de IDACO

